



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

15370/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con cinco minutos del día trece de octubre de dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°15370/2023, presentada por la solicitante [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED]; ha solicitado: *"Solicito la versión digital de la versión pública de los expedientes de contratación de servicios para suministro y adaptación de aparatos auditivos digitales y especiales para derechohabientes del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de los años 2016, 2021, 2022 y 2023 y /o el acceso a la consulta directa de esos expedientes."* Hace las siguientes consideraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad de Compras Públicas, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que la Jefatura de la Sección Control de Expedientes de Compras y Notificaciones informó a esta Oficina que se concede la Consulta Directa de los expedientes de contratación de servicios para suministro y adaptación de aparatos auditivos digitales y especiales para derechohabientes de ISSS; ya dicha Gestión cuenta con siete tomos y un aproximado de 2361 folios.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 30, 61, 66, 70, 71 Y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Concédase la consulta directa del expediente de Suministro de prendas para uso hospitalario para diferentes dependencias del ISSS, en versión pública de acuerdo al art. 30 de la LAIP.

Señálese para la realización de la consulta directa a las nueve horas con treinta minutos del día lunes dieciséis de octubre del presente año, la cual se realizará en la Sección Control de Expedientes de Compras y Notificaciones de la Unidad de Compras Públicas, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, ubicada en el Boulevard Constitución Complejo de oficinas la Meta N° 340, Colonia Escalón, San Salvador.

Notifíquese, por correo electrónico.

Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información OIR/ISSS - R.C.

